



ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

FECHA	14-01-2020
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:10 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:20 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD
2	M. Carolina Hotu Hey	Vicepresidente del CGCD
3	Anakena Manutomatoma	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Marcos Astete Paoa	Consejero
6	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
7	Gustavo A. Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva
8	Mario Araki Correa	Secretaría Ejecutiva
9	Jesica Huki Pakarati	SUBDERE



**Tabla Primera Sesión
Año 2020
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
14-01-2020**

N°	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:30	Revisión Solicitudes de Empleadores y Empresarios Locales
03.-	15:30 – 16:00	Exposición Proyecto Hemodiálisis – MD. Solange Mirelis Valderrama
04.-	16:15 – 16:50	Revisión de Pretensión de Denuncias Ley N° 21.070
05.-	16:50 – 17:20	Puntos Varios
06.-	17:21 – 17:22	Cierre Primera Sesión del año 2020



ACTA DE ACUERDOS PRIMERA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 15:10 horas, se da apertura a la Primera Sesión del año 2020 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica –CGCD–.

2.- Revisión Solicitudes de Empleadores y Empresarios Locales

A.- Ampliación de solicitud de Te Moai Sunset

Asiste doña Matirita Teave Rivera con el objeto de explicar su nuevo requerimiento de cuatro chef para su emprendimiento, Te Moai Sunset, exhibiendo a los presentes los respectivos documentos que acreditan la renuncia de los trabajadores que anteriormente tenía la empresa, los cuales actualmente se habrían ido a Hotel Explora S.A.

Luego de deliberar los consejeros presentes, se resuelve:

Se pre-aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la solicitud de la interesada según la votación que sigue:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
4	Chef					4	4	4	4	AU	4	4	AU	4	AU	AU	PRE	4	4

Para pasar al estado de aprobado propiamente tal la interesada deberá requerir las correspondientes medidas de mitigación.

B.- Ampliación de solicitud de Restaurant Kanahau

Asiste ante el Consejo don Carlos Salinas Zazzali, en representación de Kanahau Restaurant, esto con el objeto de explicar su ampliación de petición consistente en tres practicantes para dicha empresa, dado que tal cuenta con un Convenio con el Instituto Academia de Idiomas y Estudios Profesionales (AIEP), dependiente de la Universidad Andrés Bello, quienes realizarían labores hasta el día 30 de abril del presente año, aclarado que a la fecha se encontraría una de estas personas en Isla de Pascua.

Los consejeros efectúan las preguntas de rigor al concurrente, sobre todo en cuanto al motivo por el cual no se contrata a personas pertenecientes al pueblo Rapa Nui y respecto de las medidas de mitigación que se propongan.

Sobre las medidas de mitigación, don Carlos Salinas Zazzali conversará con doña Honiti Paoa Fati, quien es la Administradora del Restaurant Kanahau, esto con el objeto de que se remitan a la Secretaría Ejecutiva a fin de votar el requerimiento se ha visto durante la presente sesión.

C.- Solicitud de Sucursal de Banco Santander de Isla de Pascua



La Presidente del Consejo, doña Luz Zasso Paoa, expone la petición de la Sucursal de Banco Santander de Isla de Pascua, exponiéndose los antecedentes del caso que se hicieron llegar por la Agente del Banco, doña Carolina Mery Benítez.

Visto lo anterior, se resuelve:

Se pre-aprueba la petición respectiva según la votación que sigue:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Vigilante Privado					2	1	1	1	AU	1	1	AU	1	AU	AU	1	PRE	1
1	Jefe de Operaciones						1	1	1	AU	1	1	AU	1	AU	AU	1	PRE	

Se harán las coordinaciones respectivas, por medio de la Secretaría Ejecutiva, con el Banco Santander para que remitan las correspondientes medidas de mitigación

D.- Solicitud de Chez Erika

La Secretaría Ejecutiva se refiere a la petición de Chez Erika, representada por doña Margarita Erika Teao.

Visto lo anterior, se resuelve:

Se pre-aprueba un cupo y se rechaza el otro según la votación que sigue:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Chef Internacional					2	1	1	1	AU	1	1	AU	1	AU	AU	1	PRE	1
1	Jefe de Mantención						0	0	0	AU	1	0	AU	0	AU	AU	0	NO	

E.- Solicitud de Cabañas Mana Tea

La Secretaría Ejecutiva hace presente a los consejeros que en este caso se ha requerido un administrador por dos años, dado que la dueña del emprendimiento, doña Carmen Nahoe, viajará al extranjero a realizar un curso de medicina homeopática.

Sobre el particular, el Consejo señala que previo a votar el requerimiento de la interesada, es necesario que brinde documentos tendientes a explicar su actual situación en cuanto estudiante de medicina alternativa.

E.- Solicitud de Ao Tupuna Fundación

La Secretaría Ejecutiva expone la petición de Ao Tupuna Fundación, representada por don Lynn Jaime Rapu Tuki.

Según lo anterior, se resuelve:

Se rechaza el cupo requerido de acuerdo a la votación que sigue:



Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Productor Ejecutivo en Oficina y Terreno para Videos de Spot Publicitarios y Televisivo					1	0	0	0	AU	0	0	AU	1	AU	AU	0	NO	0

F.- Solicitud de Hahave Rapa Nui

La Secretaría Ejecutiva se refiere a la solicitud de Hahave Rapa Nui, representada por doña Carla Puchi.

Atento lo señalado, se resuelve:

Se rechaza el cupo requerido de acuerdo a la votación que sigue:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Practicante Estudiante de Ecoturismo					1	0	0	0	AU	0	0	AU	1	AU	AU	0	NO	0

3.- Exposición Proyecto Hemodiálisis – MD. Solange Mirelis Valderrama

Asiste doña Solange Mirelis Valderrama, Médico General y Reemplazante Temporal en el Hospital Hanga Roa, quien explica que se encuentra actualmente levantando un proyecto relacionado con la hemodiálisis, el que malamente se ha asociado a CODESA y al Médico Carlos Schlack Vargas.

Se aclara que esta idea se generó luego de que la presentadora mantuviera contacto con dos personas pertenecientes al pueblo Rapa Nui, quienes tenían inconvenientes renales que implicaban la realización de hemodiálisis en la ínsula. Que, por ciertas circunstancias, se generó un problema de asociación del proyecto en cuestión con el Médico Carlos Schlack Vargas, quien es un mero colaborador y con CODESA. Asimismo, se aclara que el mismo no se encuentra asociado al Hospital Hanga Roa.

Que a nivel estadístico existen diez personas que están sujetos actualmente bajo tratamiento de hemodiálisis, sin perjuicio de que actualmente habrían veinticinco individuos que requieren del tratamiento respectivo, el cual, en vista de la falta de implementos en Isla de Pascua, generan un verdadero desarraigo.

Indican los consejeros que viajaron a la Plenaria de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA) en el mes de enero de este año, que se reunieron en Santiago con miembros del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) con el objeto de que se levante el respectivo proyecto de hemodiálisis por dicha entidad, el cual debería ser presentado en el mes de abril del año 2020 – próxima Plenaria de CODEIPA–, el que sería financiado por el Ministerio de Salud en conjunto con los fondos que administra la Gobernación Provincial, y sería administrado por la Hospital Hanga Roa (HHR).



Se explica por la presentadora que el proyecto original contemplaba ser una iniciativa privada que postularía a fondos públicos, el cual postularía por una institución receptora de tales fondos, sin perjuicio de lo anterior, y atentos las circunstancias que relatan los consejeros, es que el HHR sea el administrador del HHR. Se plegará, en base a estos antecedentes, la concurrente a la iniciativa del SSMO y Ministerio de Salud, quien se pone en este acto a disposición de la realización del proyecto en cuestión.

4.- Revisión de Pretensión de Denuncias Ley N° 21.070

A.- Pretensión de denuncia en contra de don Cristian Gallardo Roco

La Secretaría Ejecutiva expone la pretensión de denuncia de don José Luís Sessarego Ibarra, Cédula de Identidad N° 5.664.525-K, en contra de don Cristian Gallardo Roco, Cédula de Identidad N° 17.375.662-3, dado que este último se encontraría trabajando actualmente en el Hotel Hanga Roa desde el mes de noviembre del año 2019 sin contar con contrato, habiendo transcurrido más de noventa días desde su última contratación, motivo por el cual su estancia en Isla de Pascua sería irregular. Se indica que el aludido habría viajado en el mes de noviembre del año 2019 desde Isla de Pascua a Santiago, sin tener fecha cierta en cuanto a su retorno.

Vistos los antecedentes, el Consejo encomienda a la Secretaría Ejecutiva que, previo a efectuar toda denuncia, se aporten mayores datos por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), remitiéndose así el formulario en cuestión.

B.- Pretensión de denuncia en contra de Marcelo Camaño Henríquez

La Secretaría Ejecutiva expone la pretensión de denuncia de don José Luís Sessarego Ibarra, Cédula de Identidad N° 5.664.525-K, en contra de don Marcelo Camaño Henríquez, Cédula de Identidad N° 16.423.268-9, en la cual no se entregan mayores antecedentes en el formulario presentado, pero todo hace presagiar que se trataría de una persona que se encuentra en el Territorio Especial por sobre el tiempo que indica el artículo 5 de la Ley N° 21.070.

De acuerdo a lo señalado, el Consejo encomienda a la Secretaría Ejecutiva que, antes de realizar cualquier denuncia, se haga llegar esta información a la PDI con el objeto de que se recaben mayores antecedentes.

C.- Pretensión de denuncia en contra de doña Fernanda Ana Paula Roldán

La Secretaría Ejecutiva se refiere a la pretensión de denuncia efectuada por doña Yuly Hey Brow, Cédula de Identidad N° 10.155.823-1 en contra de doña Fernanda Ana Paula Roldán, Cédula de Identidad N° 24.859.208-7, dado que se trataría de una persona que estaría en el Territorio Especial desde hace más de tres años, quien, de todas maneras, no se encuentra en la Plataforma Rapa Nui como individuo habilitado.

De acuerdo a lo expuesto, el Consejo encomienda a la Secretaría Ejecutiva que, antes de realizar la denuncia, se remitan los antecedentes a la PDI para que pueda aclarar que si la aludida se encuentra en estado irregular.



D.- Pretensión de denuncia en contra de don Marcel Tepehu Charles

La Secretaría Ejecutiva da lectura a la pretensión de denuncia efectuada por doña Marilyn Katty Astudillo Luna, Cédula de Identidad N° 15.683.357-6, efectuada en contra de don Marcel Tepehu Charles, Pasaporte N° 18D161635, de nacionalidad francesa, dado que sería su ex pareja, con la cual celebró un Acuerdo de Unión Civil (AUC), al cual le habría dado cese en fecha 23 de diciembre del año 2019, esto luego de un cuadro de agresión que sufrió la pretensora respecto del supuesto infractor.

Sobre el particular se indica que la persona en cuestión no ha realizado ninguno de los trámites pertinentes para permanecer en el Territorio Especial, tanto así que no figura en la Plataforma Rapa Nui.

Según lo oído, el Consejo encarga a la Secretaría Ejecutiva que, previo a efectuar la pertinente denuncia, se remitan estos antecedentes para que la PDI pueda establecer la situación del presunto infractor.

E.- Pretensión de denuncia en contra de Leopoldo Patricio Balboa Pérez

La Secretaría Ejecutiva se refiere a la pretensión de denuncia realizada por don Miguel Ángel Francisco Rapu Pate, Cédula de Identidad N° 9.020.203-0, en contra de don Leopoldo Patricio Balboa Pérez, Cédula de Identidad N° 11.498.954-1, dado que este último es una persona que durante los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2019, quien venía por un periodo máximo de treinta días y, al finalizar sus labores, decidió quedarse desde octubre del año pasado hasta la fecha, esto de manera irregular y sin contar con causal habilitante.

De acuerdo a lo expuesto, se encomienda a la Secretaría Ejecutiva que haga llegar esta información a la PDI para determinar si la permanencia en el Territorio Especial del aludido ha sido regular o no.

F.- Pretensión de denuncia en contra de Carolina Escobar Rivera

La Secretaría Ejecutiva expresa que doña María Manríquez Verdugo, Cédula de Identidad N° 12.206.829-3, ha pretendido una denuncia en contra de doña Carolina Escobar Rivera, Cédula de Identidad N° 17.784.885-9, dado que habría ingresado al Territorio Especial en fecha 14 de octubre del año 2019 con reserva de turista en Hotel Vai Puai, y sigue en la ínsula a pesar de haber transcurrido más de treinta días corridos.

Según los antecedentes señalados, se encarga a la Secretaría Ejecutiva que remita esta información a la PDI para especificar si la aludida se encuentra en el Territorio Especial.

5.- Puntos Varios

A.- Informe levantado a favor de doña Johanna Andrea Jamett Urra



La Secretaría Ejecutiva ha levantado el Informe a Favor de Persona Perteneciente al Pueblo Rapa Nui N° 001/2020, correspondiente a doña Johanna Andrea Jamett Urra, esto con el objeto de que sea revisado y firmado por los consejeros presentes.

El anterior informe será remitido mediante el correspondiente oficio conductor a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

B.- Oficio a la Policía de Investigaciones de Chile

La Secretaría Ejecutiva ha elaborado un oficio que será dirigido a la PDI, el cual es dirigido al Subprefecto de la Brigada de Investigaciones Criminal (BICRIM), con el objeto de que se agilice el cambio de la Declaración Jurada que deben presentar las personas pertenecientes al pueblo Rapa Nui que no aparecen en la Plataforma Rapa Nui, dado que el oficio del Consejo que fue remitido originalmente al Director General de la PDI no fue recibido por dicha entidad.

C.- Oficio recibido por la Policía de Investigaciones de Chile

Se da respuesta al oficio de la PDI destinado a la implementación de las casetas en el Aeropuerto Internacional Mataverí, en el cual se indica que existen determinados asuntos espaciales que se deben determinar con otros actores, como la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Ma'u Henua, a fin de habilitar la fila única, lo que viene a ser sin perjuicio de que se han efectuado las correspondientes consultas al Nivel Central sobre la legalidad de la medida que se pretende adoptar respecto de las filas diferenciadas.

Los consejeros encargan a la Secretaría Ejecutiva que gestione una reunión con la PDI, la DGAC, el SAG y el Consejo para el día 04 de febrero de esta anualidad, con el objeto de efectuar las coordinaciones del caso.

D.- Remitir borrador de Reglamento Interno de Funcionamiento de la Mesa de Medio Ambiente

Los consejeros requieren, luego de levantar las correspondientes observaciones al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Mesa de Medio Ambiente, que éste sea remitido a don Agustín Denegri, quien es la respectiva contraparte ministerial.

6.- Cierre Primera Sesión del año 2020

Siendo las 17:20 horas, se da término a la Primera Sesión del año 2020.



ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

FECHA	21-01-2020
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:10 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:10 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	M. Carolina Hotu Hey	Presidente (S) del CGCD
2	Anakena Manumatoma	Consejero
3	Ema Tuki Ika	Consejero
4	Irene Haoa Teao	Consejero
5	Francisco Haoa Hotus	Consejero
6	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
7	Gustavo Adolfo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva
8	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva



**Tabla Segunda Sesión
Año 2020
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
21-01-2020**

N°	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:50	Revisión Solicitudes de Empleadores Locales
03.-	15:50 – 16:30	Revisión Pretensión de Denuncias Infracciones Ley 21.070
04.-	16:30 – 16:58	Puntos Varios
05.-	16:59 – 17:00	Cierre Segunda Sesión del año 2020



ACTA DE ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 15:10 horas, se da apertura a la Primera Sesión del año 2020 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica –CGCD–.

2.- Revisión Solicitudes de Empleadores y Empresarios Locales

A.- Solicitud de José Ika Acuña

La Secretaría Ejecutiva se refiere a la solicitud de don José Ika Acuña, exhibiéndose a los presentes la documentación médica que acreditaría la necesidad de contar en Isla de Pascua con un cuidador destinado a velar por la situación psiquiátrica del requirente al igual que su hijo.

Los consejeros están de acuerdo en no resolver el presente caso hasta que se hagan llegar mayores antecedentes para estos fines.

B.- Solicitud de Lemu Lodge Vaihu

La Secretaría Ejecutiva se refiere a la petición de Lemu Lodge Vaihu, quien requiere dos cupos para recepcionistas bilingües.

Visto lo anterior, se resuelve lo que sigue

Se rechaza la petición por la votación que sigue:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
2	Recepcionistas Bilingüe					2	AU	0	0	0	0	AU	0	0	AU	AU	0	NO	0

C.- Solicitud de doña Erika Teao Hereveri

La Secretaría Ejecutiva expone la solicitud de doña Erika Teao Hereveri, quien requiere un Encargado de Vivero, acompañando antecedentes de un individuo que se encontraría en Isla de Pascua con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.070.

Vistos estos antecedentes, no se resuelve en esta instancia la petición de la requirente, dado que es perfectamente posible que la persona en cuestión se habilite con determinada causal, atento a que no ingresó al Territorio Especial de acuerdo a lo enunciado por el artículo 5 de la Ley N° 21.070, de modo que sólo requerirá presentar alguna calidad habilitante y los documentos oficiales que permitan establecer que se encuentra en Isla de Pascua con anterioridad al 01 de agosto del año 2018, sin haber salido de la ínsula, para que en definitiva se regularice.

D.- Solicitud de Rapanui Kontutty



La Secretaría Ejecutiva se refiere a la solicitud efectuada por Rapanui Kontutty, cual es representada por doña Tutty Pakomio Paoa, y requiere un alumno en práctica egresada de la carrera de Administración Gastronómica, remitido al efecto una misiva y la ficha de aceptación del la persona antes indicada.

Visto lo anterior, se resuelve:

Se rechaza por la votación que se indica a continuación, la solicitud efectuada:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Alumno en Práctica, Egresada de la Carrera de Administración Gastronómica					1	AU	0	0	AB	1	AU	0	AB	AU	AU	0	NO	0

E.- Ampliación de Solicitud de Hotel Tea Nui

La Secretaría Ejecutiva señala que la petición de Hotel Tea Nui, representada por doña Mahina Lucero Teao no ha sido vista anteriormente, quedando pendiente la votación para los cargos que siguen: un (1) chef; un (1) administrativos; dos (2) mucamas; un (1) mantención; una (1) cocina y comedor de pasajeros consistente en un chef especialista en comidas internacionales y para personas con restricción alimentaria.

Lo señalado ha ocurrido porque en su oportunidad no se remitieron las correspondientes medidas de mitigación de la interesada.

La Presidente (S) del Consejo, doña M. Carolina Hotu Hey, señala que idealmente las medidas de mitigación deberían ser propuestas por el CGCD.

La votación en este caso queda a la espera de que se remitan nuevas medidas de mitigación sobre el particular.

F.- Solicitud de Hotel Hare Nua

La Secretaría Ejecutiva, aclarando que la peticionaria ha remitido la documentación solicitada y ella se hizo llegar en su oportunidad a los consejeros presentes vía electrónica, se indica que corresponde en esta oportunidad votar el requerimiento.

Atento lo anterior, se resuelve lo que sigue:

Se pre-aprueba un cupo y se rechazan los demás según la votación que se señala en lo sucesivo:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Chef					6	AU	1	1	1	1	AU	0	1	AU	AU	PRE	1	1
2	Administrativo						AU	0	0	1	2	AU	0	0	AU	AU	NO	0	
3	Ejecutivo Finanzas-Reserva						AU	0	0	1	3	AU	0	0	AU	AU	NO	0	



G.- Ampliación de Solicitud de Kai Sushi

La Secretaría Ejecutiva se refiere a la petición de un (1) cocinero, el cual se pretende reemplazar, acompañando al efecto el pasaje y finiquito de la persona que fue desvinculada, quien debía abandonar la ínsula el día 22 de enero de esta anualidad.

Los consejeros presentes, requieren que la Secretaría Ejecutiva pueda determinar si la persona que fue desvinculada hizo abandono de la ínsula, para ver si es factible otorgar el cupo en cuestión.

El consejero, don Francisco Haoa Hotus, señala que la medida de mitigación para futuras aprobaciones, debe consistir en el cierre de la tienda e Grow Show (venta de semillas y otros insumos para producción de marihuana).

Se adopta por los consejeros presentes como decisión, previo a la votación respectiva, citar al representante de Kai Sushi, don Daniel Podesta Safatle, para que se sirva explicar las condiciones en las cuales funciona su emprendimiento y los negocios adjuntos.

H.- Ampliación de Solicitud de Pea Restaurant

La Secretaría Ejecutiva se refiere al requerimiento efectuado por don Cristian Vásquez Hey, quien actúa en representación de Pea Restaurant.

Se rechazan los cupos requeridos según la votación que sigue:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Administrador					4	AU	0	AB	AB	1	AU	0	0	AU	AU	NO	0	0
3	Chef						AU	0	AB	AB	3	AU	0	0	AU	AU	NO	0	

3.- Revisión Pretensión de Denuncias Infracciones Ley N° 21.070

A.- Pretensión de denuncia en contra de doña Javiera Espinosa

La Secretaría Ejecutiva se refiere la pretensión de denuncia efectuada por doña Bárbara Escobar Vega en contra de don Javiera Espinosa, quien sería una ex trabajadora de la pretensora. Que la aludida fue desvinculada, finiquitada y pagado su pasaje de retorno, permaneciendo en el Territorio Especial a pesar de no haber presentado un nuevo contrato dentro del plazo de 90 días, encontrándose trabajado actualmente en Restaurant Hani Hani de manera irregular, pues no ha actualizado su información a la fecha.

Se encarga por los miembros del Consejo a la Secretaría Ejecutiva remitir los antecedentes respectivos para que se envíen otros a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

B.- Pretensión de denuncia en contra de don Matías Humberto Olea

La Secretaría Ejecutiva se refiere la pretensión de denuncia efectuada por doña Bárbara Escobar Vega en contra de don Matías Humberto Olea, quien fue desvinculada por graves faltas,



especialmente acusaciones de carácter penal relacionadas con el ilícito de tráfico de estupefacientes. De todas formas, el aludido se encontraría en regla en cuanto a la Ley N° 21.070, dado que a la semana después de que fue despedido, se encontraría trabajando de manera regular, laborando en el Kai Sushi.

Se encarga por los integrantes del Consejo a la Secretaría Ejecutiva remitir los antecedentes respectivos para que se brinden otros nuevos a por la PDI.

4.- Puntos Varios

A.- Levantamiento de denuncia en contra de doña Elizabeth Pawhaton Cortés

La Secretaría Ejecutiva exhibe a los consejeros presentes la denuncia que se efectuó por el CGCD en contra de doña Elizabeth Pawhaton Cortés, para que sea revisada y firmada por los consejeros presentes.

B.- Remisión por Oficio al Ministerio de Medio Ambiente de Invitación

La Secretaría Ejecutiva indica que durante la mañana se acordó en la Subcomisión de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA) fijar una reunión mixta para el día 03 de marzo de esta anualidad, a fin de revisar asuntos propios de medio ambiente, instancia en la cual se tratarán materias propias de reforestación y protección de humedales.

Visto lo anterior, se resuelve:

Se aprueba por la unanimidad de los consejeros presentes que la Secretaría Ejecutiva elabore un oficio dirigido al Jefe del Fondo de Protección Ambiental (FPA) del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), don Agustín Denegri Oxley, ello con el objeto de que confirme su asistencia a la comisión mixta que se encuentra programada para el día 03 de marzo del año en curso.

C.- Elaboración de Oficio dirigido a la Policía de Investigaciones de Chile

Se exhibe por la Secretaría Ejecutiva a los consejeros presentes la elaboración de oficio dirigido a la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) de Isla de Pascua, con el listado de peticionarios de cupos de conformidad a lo enunciado por el artículo 18 letra c) párrafos 2° y 3° de la Ley N° 21.070, con el objeto de que se hagan las fiscalizaciones del caso a estos interesados y determinen si tienen personas en condición irregular en la ínsula.

5.- Cierre Primera Sesión del año 2020

Siendo las 17:10 horas, se da término a la Primera Sesión del año 2020.



**ACTA DE TERCERA SESIÓN
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	28-01-2020
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:00
HORA DE TÉRMINO	

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidenta CGCD
2	M. Carolina Hotu Hey	Vicepresidenta CGCD
3	Francisco Haoa Hotus	Consejero
4	Irene Haoa Teao	Consejera
5	Ema Tuki	Consejera
6	Marcos Astete	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Mario Araki Correa	Depto. Regularización y Residencia
9	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva CGCD
10	Daniel Podesta	Representante Kai Sushi
11	Cristian Vásquez Hey	Representante Pea Restaurant
12	Cristina Hey	Representante Pea Restaurant



**Tabla Tercera Sesión de
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
28-enero-2020**

N°	Hora Aprox.	Tema
1.-	15:00 – 15:05	Saludo y Apertura de Sesión
2.-	15:06 – 15:29	Solicitud de Empleadores de la Provincia
3.-	15:30 – 15:44	Solicitud de Audiencia PEA
4.-	15:46 – 15:59	Citación Kai Sushi
5.-	16:00 – 16:15	Solicitud de Audiencia Lemu Lodge
6.-	16:16 – 16:28	Puntos Varios
7.-	16:29 – 16:30	Cierre de Sesión



ACTA DE ACUERDOS TERCERA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de la Vigésima Tercera Sesión

Siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Tercera Sesión del año 2020 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica –CGCD–, saludándose a todos los presentes.

2.- Análisis Solicitudes efectuada por Empleadores

La Secretaría Ejecutiva presenta planilla de cálculo con las solicitudes de empleadores del territorio en virtud del acuerdo tomado por este consejo con fecha 25 de octubre del 2019 en el sentido de emitir informe positivo o negativo de forma individual a cada uno de los casos de trabajadores requeridos, esto con el objeto de que el instrumento pertinente sea remitido a la Gobernadora Provincial de Isla de Pascua, a fin de que determine si es procedente o no hacer excepción a los efectos temporales del estado medioambiental derivados de la Latencia según lo dispuesto en el artículo 18 letra c), incisos 2° y 3°, de la Ley N° 21.070.

De las solicitudes presentadas, se votan de la siguiente forma:

a.- Kona Kai, representado por doña Natalie Sandoval:

N°	Perfiles Requeridos	Técnico	Total Solicitado	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Administradora y Encargada de Negocio	SI	1	AU	0	AU	1	0	0	0	AB	AU	AU	R	0	0

Después de una ardua votación, se rechaza la solicitud de Kona Kai, con la observación del Consejero don Marcos Astete, que si solo viene por 30 días no necesita autorización del Consejo para permanecer en el Territorio.

Siendo las 15:30 se apersona al consejo doña Luz Zasso Paoa
Siendo las 15:37 se apersona al CGCD don Carlos Edmunds Paoa

b.- Simón Teao Terongo, representado por doña Vanesa Teao Pakarati:

N°	Perfiles Requeridos	Técnico	Total Solicitado	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Director de Sustentabilidad	SI	1	1	1	AU	AB	1	1	1	1	AU	AU	R	0	0

Se abstiene de votar cumpliendo lo indicado por el Art. 31 de la Ley 21.070 la consejera dona Irene Haoa Teao.

Se aprueba la solicitud de don Simón Teao Terongo por 6 votos y una abstención de doña Irene Haoa Teao.

c.- Panadería Mana, representada por doña María Angelica Ramírez:

+ -



N°	Perfiles Requeridos	Técnico	Total Solicitado	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Pastelero	SI	1	0	0	AU	AB	0	0	0	0	AU	AU	R	0	0

Se conversa sobre diversas medidas de mitigación que puede ofrecer la Panadería, además la idea de poder medir la Huella de Carbono personal.

Los Consejeros, aclaran, que ya se le otorgo una persona debido a las necesidades de la provincia.

Se rechaza por la unanimidad la solicitud de la Panaderia Mana, y don Marcos Astete, doña Irene Haoa, doña M. Carolina Hotu, y doña Luz Zasso, rechazan con la observación que la petición se efectúa una sola vez, y no varias, en atención del estado de latencia que se encuentra el Territorio Especial de Rapa Nui.

3.- Puntos Varios

Se lee la carta remitida por doña Juliette Hotus Paoa a la presidenta el Consejo de Gestión de Carga Demográfica, con fecha 24 de enero del 2020 en la cual solicita la prórroga para la estadía del señor Miguel Angel Garcia Marvizon, de nacionalidad española, para que este pueda exceder el plazo otorgado por el plazo indicado por el Art. 5 de la Ley 21.070, y en definitiva autorizar el fin de su estadía desde el 30 de enero del 2020 al día 05 de marzo del presente año.

La Secretaría Ejecutiva explica el alcance que puede tener el Inc. 2° del Art. 5° de la Ley 21.070. En virtud de esta explicación, se solicita contestar la carta de doña Juliette, en el sentido, de indicar, la imposibilidad de esta consejo para tal autorización y la recomendación para que esta colaborador sea contratado, ya sea en modalidad de contrato de honorario, para que pueda cumplirse con la Ley 21.070 y los intereses propios de la I. Municipalidad de Isla de Pascua.

4.- Citación Kai Sushi

Siendo las 16:00 Horas se presente don Daniel Podesta en representación de Kai Sushi, para efectuar la solicitud de reemplazo del cocinero con término de relación contractual el 21 de enero del 2020

Expone las necesidades de contratación para su local y como ha tenido que hacerlo en las dificultades que ha traído la Ley.

Los Consejeros indican su preocupación por la tienda de venta de insumos que mantiene al lado del restorán, en particular las que facilitan el consumo de drogas.

El Citado, está dispuesto a cerrar esta tienda como parte de sus medidas de mitigación.

Indica además que ha reducido todos los productos plásticos de la tienda.

El consejo le solicita la eliminación de todos los productos que tengan relación con las drogas y fortalezca su lado agrícola.

Se aprueba por 6 meses, y se le solicita cumplir con las medidas de ofrecidas, por 6 votos a favor y una abstención de doña M. Carola Hotu H.

Se invita a pasar a don Daniel Podesta para comunicar esta aprobación.



4.- Solicitud Audiencia PEA

Siendo las 16:46 se presenta doña Cristina Hey Riroroko y don Cristian Vázquez Hey en representación del Restaurante Pea. Don Cristina pasa a leer una misiva respecto la situación histórica y actual de su negocio.

Necesita Cocina 8, bar 2, Garzones 8, con un total de 18 personas, en este momento se tiene contratado 10 personas.

Votan solicitud pea: fa/1 obser: se cumpla el mes de abril para renovar; ch/aprueba observ: hasta abril; et/1; ce/1 obser: se verá en abril para prorroga; ih/1; ma/1; ls/1

1 administrador 3 chef abril

5.- Solicitud de Audiencia Lemu Lodge

Marcos González, Administrador de Lemu Lodge en representación de Heu Rapu, el cual presenta la naturaleza de su negocio.

Si tiene patente provisoria, están inscritos en SERNATUR, por lo cual tienen código de reserva

Los consejeros preguntan por el estado del terreno

Solicita 2 Recepcionistas Bilingüe en reemplazo a 2 personas que se fueron

Doña Luz Zasso, don Marco Asteste, don Carlos, doña Irene, doña Carolina vota a favor hasta abril y debe regularizar su situación con bienes nacionales y con la DOM, si no regulariza, no volverá aprobar

Don Francisco solo aprueba uno, sin observación
Doña Ema con una observación de regularización

6.- Solicitud de Hahave Rapa Nui

Medida de Mitigación Cajones de Madera, que

Aprobado con abstención de doña Carolina Hotu

7.- Cierre Vigésima Séptima Sesión del año 2020

Siendo las 17:49 horas, se cierra la Vigésima Séptima Sesión del año 2019 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.



ACTA DE ACUERDOS CUARTA SESIÓN
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

FECHA	04-02-2020
LUGAR	Salón Interior Gobernación Provincial de Isla de Pascua
HORA DE INICIO	14:58 HRS.
HORA DE TERMINO	18:44 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD
2	Melania Carolina Hotus Hey	Vicepresidente del CGCD
3	Anakena Manumatoma	Consejero
4	Francisco Haoa	Consejero
5	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
6	Pamela Rivera	CNCA
7	Pablo Barra	DGAC
8	Francisco Vergara	SAG
9	Jorge Fuentes	PDI
10	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva Consejo
11	Tamy Rapu Atan	Secretaría Ejecutiva Consejo
12	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva Consejo



Tabla Cuarta Sesión
Año 2020
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
04-02-2020

Nº	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:40	Revisión Solicitudes de Empleadores Locales
03.-	15:41 – 16:20	Reunión Situación Aeropuerto Internacional Mataveri (Casetas)
04.-	16:21 – 16:40	Revisión Pretensión de Denuncias Infracciones Ley 21.070
05.-	16:41 – 16:58	Puntos Varios
06.-	16:59 – 17:00	Cierre Segunda Sesión del año 2020



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Se abre la sesión, siendo las 14:58 horas, saludándose a todos los presentes.

2.- Lectura de Acta de Acuerdos de 02-01-2020

La Secretaría Ejecutiva realiza lectura de Acta de Acuerdos de la séptima sesión del Consejo de Gestión de Carga Demográfica, celebrada el día 02 de enero del año 2020.

Se aprueba por unanimidad el Acta de Acuerdos de la tercera sesión del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.

3.- Casos Especiales

- Caso Pamela

Se expone la solicitud de doña Pamela quien es funcionaria en CNCA en nombre de su madre, esta última viene a Isla de Pascua por un periodo desde el 15 de enero de 2020 hasta el día 17 de marzo de 2020, a fin de dar apoyo a su hija en el cuidado de sus 2 hijos de 12 y 8 años, considerando un periodo de adaptación, habiendo adquirido los pasajes durante la vigencia de la Ley N° 21.070. Permanencia desde el 15 de enero hasta el día 17 de marzo de 2020, a fin de dar apoyo a su hija en el cuidado de sus 2 hijos de 12 y 8 años considerando un periodo de adaptación.

Luego de discutirse la petición, se resuelve por el Consejo de Gestión de Carga Demográfica lo que sigue:

Se aprueba por unanimidad la solicitud de doña Pamela, de emisión de misiva positiva en lo tocante a la permanencia en Isla de Pascua de su madre por más tiempo del que faculta la Ley N° 21.070.

- Caso Carmen Nahoe

Se presenta solicitud de doña Carmen Nahoe, con respecto a la habilitación de doña Marianela del Pilar Farfan Gutierrez por medio de cupo especial, a fin de aplicar al cargo de administración de su hostel, asimismo se solicita habilitar al cónyuge de la misma a través de contrato otorgando el cargo de jardinero del mismo recinto, de la misma forma podrán habilitar al hijo que tienen en común dichas personas.

Luego de discutirse la petición, se resuelve por el Consejo de Gestión de Carga Demográfica lo que sigue:

Se aprueba por unanimidad la solicitud de doña Carmen Nahoe, de emisión de misiva positiva en lo tocante a la permanencia en Isla de Pascua de doña Marianela del Pilar Farfan Gutierrez y su conyuge por más tiempo del que faculta la Ley N° 21.070, solicitando como medida de mitigación la entrega de cantidad de reciclaje producida por las cabañas de doña Carmen Nahoe.

- Caso Segio Rapu

Se presenta el caso de don Sergio Rapu quien en primer lugar establece una denuncia en contra de dos de sus ex trabajadores de nombre Luis Sepulveda y su hermano Yasser Salvador Reveco, aludiendo a la venta ilegal de aceite de cannabis.

A continuación, solicita cupo para los siguientes:



Hotel: 20 personas, dejando una lista para que pueda ser analizada por Consejo de Gestión de Carga Demográfica, a la espera de aprobación por parte de estos.

Fundación patrimonio: 3 personas

Entidades comerciales: 4 personas, dividiendo 2 personas para cada recinto comercial.

Se acoge solicitud de don Sergio Rapu, dejando a revisión por parte de Consejo de Gestión de Carga a las personas presentadas para posible habilitación para fines que anteceden, quedando citado nuevamente para el mes de abril, debiendo presentar en esa oportunidad 3 medidas de mitigación requeridas para la posible aprobación de los cupos solicitados.

-Caso Makarena Ruiz

Se expone el caso de Makarena Ruiz, quien solicita habitación de su tía con la calidad de cuidadora de su hijo de 1 año y tres meses diagnosticado de Plagia cefalea posicional, debiendo acudir a diversas rehabilitaciones propias de la condición.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de doña Makarena Ruiz, de emisión de misiva positiva en lo tocante a la permanencia en Isla de Pascua de su tía por más tiempo del que faculta la Ley N° 21.070, solicitando la implementación de contrato de trabajo como cuidadora otorgando un plazo hasta el 30 de noviembre de 2020, pudiendo presentar prorroga si así se requiriese.

- Caso María Paté Tucki

Se presenta caso en el cual doña Maria Pate Tucki, solicita habilitación para persona que trabaja con ella en el área agrícola, por un plazo de 6 meses.

Se aprueba solicitud por parte del Consejo de Gestión de Carga Demográfica, habilitando al trabajador de doña Maria Pate Tucki hasta el mes de abril de 2020, para luego en el mes de abril presentar una nueva solicitud, considerando en esa ocasión el otorgar una habilitación por el plazo de 6 meses si las condiciones lo permiten.

- Caso Tuki Pakomio

Se expone solicitud de Tuki Pakomio, quien requiere de habilitación de estudiante en práctica de administración agronómica, manejo de recursos naturales del instituto INACAP, la cual reside y labora en sus dependencias desde el 4 de enero de 2020 hasta el 4 de abril del mismo año.

Se aprueba solicitud por parte del Consejo de Gestión de Carga Demográfica, habilitando a la trabajadora de doña Tuki Pakomio hasta el mes de abril de 2020, fijando como medida de mitigación una visita a su local para

4.- Propuestas de mejora en terminal aéreo en relación a la llegada y salida de pasajeros provenientes del vuelo de Tahiti a Rapa Nui.

Asiste personal perteneciente a DGAC, se sugiere reubicación de caseta de venta de tickets de Mau Henua, para una mejor distribución de pasajeros al momento de embarque y desembarque de los mismos, asimismo se establece la implementación de cintas y letreros dentro del terminal aéreo a fin de dirigir tránsito aéreo con mayor efectividad.

5.- Cierre de cuarta Sesión

Siendo las 18:44 horas, se cierra la cuarta sesión del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.

6.- Lectura y Ratificación de Acuerdos

Se da lectura y se ratifican por unanimidad de los consejeros presentes todos los acuerdos adoptados en la cuarta sesión del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.



ACTA DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

FECHA	10-03-2020
LUGAR	Salón Interior Gobernación Provincial de Isla de Pascua
HORA DE INICIO	10:05 HRS.
HORA DE TERMINO	13:30 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD
2	M. Carolina Hotus Hey	Vicepresidente del CGCD
3	Anakena Manutomatoma	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Francisco Haoa	Consejero
6	Marcos Astete Paoa	Consejero
7	Municipalidad de Isla de Pascua	Representante del Alcalde
8	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva Consejo
9	Tamy Rapu Atan	Secretaría Ejecutiva Consejo
10	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva Consejo



Tabla quinta Sesión
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
10 de marzo de 2020

N°	Hora Aprox.	Tema
01.-	10:05 – 10:10	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	10:10 – 11:16	Visita técnica museo kontiki
03.-	11:17 – 11:51	Establecer estándares mínimos para licitar diseño de edificio de proyecto de museo
04.-	11:52 – 12:30	Audiencia solicitada por SERVIU
05.-	12:30 – 12:45	Solicitud licitación Servicio Albornoz
06.-	12:58 – 13:25	Actualización protocolo local de COVID
07.-	13:25 – 13:30	Cierre de octava sesión



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Se abre la sesión, siendo las 10:05 horas, saludándose a todos los presentes.

2.- Visita técnica museo kontiki

Se anuncia acuerdo donde se establece que viajará a visita técnica de museo Kontiki, el presidente de consejo de ancianos don Carlos Edmunds y el comisionado electo don Francisco Haoa, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- Establecer estándares mínimos para licitar diseño de edificio de proyecto de museo

Se realizará encuesta a artesanos en conjunto con CODEIPA a fin de definir los espacios a usar en proyecto

Se compromete a enviar correo con calendario de la programación de concurso para definir diseño de proyecto.

4.- Audiencia solicitada por SERVIU

Asisten Claudia Vergara y Tiare Hey, Comunican el estado de avance de ejecución de subsidios de las viviendas del primer llamado correspondiente al año 2017,

Anuncian temas pendientes a tratar con seremi de salud, tales como: el Procedimiento de asbesto y la Recolección de aguas lluvias, con compromiso de próxima revisión

5.- Solicitud licitación Servicio Albornoz

Se presenta don Sebastián albornoz dueño de empresa servicio albornoz quien se adjudicó conservación y ampliación de jardín infantil Harenga Poki, proyecto con fecha de término 10 de enero 2021.

Anuncia la participación de al menos 25 Personas para dicho proyecto.

Solicita compra de áridos para ejecución de proyecto en Rapa Nui a fin de agilizar el término del mismo.

Se acuerda rechazo de solicitud de compra de áridos en Rapa Nui para proyecto adjudicado por Servicios Albornoz en base a acuerdo del año 2012 donde se establece la compra de áridos para proyectos licitados exclusivamente en el continente.

6.- Actualización protocolo local de COVID

Se establecen los protocolos a seguir con respecto a COVID-19

7.- Cierre de quinta Sesión

Siendo las 13:30 horas, se cierra la quinta sesión del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.